

*Acuerdo, nombrando tercenista de tabaco de 1ª de Diriamba.*

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA :

Unico. Nómbrase Tercenista de tabaco de 1ª en el pueblo de Diriamba, al señor don Jesus Sanchez, quien gozará de los honorarios correspondientes, prévia la fianza de quinientos pesos.

Comuníquese— Managua, enero 11 de 1870—Guzman.

